

AUTO NÚMERO 213445 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **52479** del **23/03/2022** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23299908	592814	24/05/2019	14/03/2023	\$414.100,00	14/03/2023	\$571.950,00
23464363	924683	05/08/2019	14/03/2023	\$414.100,00	02/08/2023	\$575.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 23299908:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$157.850,00	400100008810668	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$571.950,00

2. Orden de comparendo No. 23464363:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$161.890,00	400100008810668	\$256.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$571.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **592814** del **24/05/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23299908** del **23/04/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$575.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **924683** del **05/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23464363** del **03/07/2019**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 213445 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 08:10 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



AUTO NÚMERO 230080 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1064440014**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40426** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1064440014**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27578109	10502	21/08/2020	25/10/2022	\$438.900,00	18/08/2023	\$575.640,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27578109:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$136.740,00	400100008637004	\$129.480,55	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.640,00
		400100008643159	\$100.118,39			
		400100008644629	\$400,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$575.640,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **10502** del **21/08/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27578109** del **05/08/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-08-2023 12:10 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354009892711

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señor(a)

JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS

CC No. 1064440014

VE SAN CAYETANO

jose.tumina5@gmail.com

La Calera (Cundinamarca)

Formulario de devolución con campos: Observaciones, Centro de distribución, C.C., Nombre del distribuidor, Fecha 1, DÍA, MES, AÑO, Fecha 2, DÍA, MES, AÑO, Nombre del receptor, Reclamado, Reclamador, Dirección errada, No reside, Desconocido, Refusado. Incluye un sello circular de la Secretaría de Movilidad.

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 230080 del 18 de agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Formulario de servicios postales nacionales. Incluye: Remite (Remitente), Destinatario, Datos de envío, Valores de servicio, Datos de pago, Datos de entrega, Causal de devolución, y un sello circular de la Secretaría de Movilidad.

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.moviladbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 237277 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **74250** del **12/03/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30557352	918382	03/11/2021	21/10/2022	\$238.500,00	21/10/2022	\$264.690,00
30661918	1183140	29/12/2021	21/10/2022	\$238.500,00	06/09/2023	\$268.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 30557352:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$26.190,00	400100008639632	\$446.616,90	\$ 0.0	\$ 0.0	\$264.690,00

2. Orden de comparendo No. 30661918:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$29.860,00	400100008639632	\$181.926,90	\$ 0.0	\$ 0.0	\$268.360,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$264.690,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **918382** del **03/11/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30557352** del **03/10/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$268.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1183140** del **29/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30661918** del **28/11/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 237277 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**

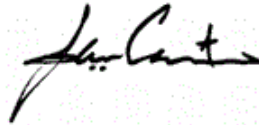
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-09-2023 02:07 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010351501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2023

Señor(a)
YINYER JAIMEZ DAVILA
CC No. 91350351
KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ
Barrancabermeja (Santander)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 237277 del 06/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 D.O. 25.05.95 A. 55
Atención al usuario: (01) 222.0000 - 01 800 111 310 - servicioalcliente: info-72.com.co
Ministerio de Correos

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA442628985CO	Nombre/Razón Social: YINYER JAIMEZ DAVILA Dirección: KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ Ciudad: BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Departamento: SANTANDER Código postal: 687033464 Fecha de emisión:

DEVOLUCIÓN
6005
480

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH MOVILIDAD Orden de servicio: 16433217	
Fecha Pre-Admisión: 12/09/2023 14:59:09	
RA442628985CO	
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081 Referencia: 202354010351501 Teléfono: 3649400 EXT. 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Nombre/Razón Social: YINYER JAIMEZ DAVILA Dirección: KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ Tel: NACIONAL Código Postal: 687033464 Código Operativo: 6005480 Ciudad: BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Depto: SANTANDER Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP
Dice Contener: <i>Se mudó</i>	
Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO <i>Casa Rosada</i>	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NIR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. <i>Juan Pablo</i>	Tel. <i>91445601</i>
Fecha de entrega: <i>14 SEP 2023</i>	
Distribución: <i>C.C. 91.445.601</i>	
Gestión de entrega: <i>Ter</i> <i>2da</i>	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115876005480RA442628985CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 310 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la atención del cliente. Para más información consulte la Política de Privacidad en www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 239314 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79866091**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **25121** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79866091**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25334240	338384	01/10/2020	16/11/2022	\$438.900,00	16/11/2022	\$545.140,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25334240:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.240,00	400100008671594	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.140,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$545.140,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **338384** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25334240** del **06/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:34 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
CC No. 79866091
KR 14 21B 34 CA 1
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ Fuerza Mayor	☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Nombre del distribuidor: MANUEL VELOSA		Fecha 2: 20 SEP 2023	Nombre del distribuidor:
Centro de Distribución: C.C. 1111000		Centro de Distribución:	Observaciones:
de calle 20 a calle 22			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 239314 del 12 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DO 25 de 95 A 55
Atención al cliente: 01 8000 11110 - servicioscliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
Dirección: KR 14 21B 34 CA 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Envío: RA443691817C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
Dirección: KR 14 21B 34 CA 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 1111000
Envío: RA443691817C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16446524

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55



RA443691817C0

Remitente	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 899999061 Referencia: 202354010484571 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ Dirección: KR 14 21B 34 CA 1 Tel: Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Valores	Destinatario
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener: Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado ☒ NS No existe ☒ NR No reside ☒ NR No reclamado ☒ DE Desconocido ☐ Dirección errada	☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: 10:08
Fecha de entrega: 20 SEP 2023	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega: 20 SEP 2023	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA443691817C0

Principel Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11110 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioscliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 239320 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50906** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25400845	469412	01/10/2020	10/11/2022	\$438.900,00	10/11/2022	\$544.320,00
27672102	844455	04/11/2020	10/11/2022	\$438.900,00	10/11/2022	\$539.670,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25400845:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$105.420,00	400100008667906	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$544.320,00

2. Orden de comparendo No. 27672102:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$100.770,00	400100008667906	\$1.211.280,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$539.670,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$544.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **469412** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25400845** del **21/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$539.670,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **844455** del **04/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27672102** del **02/10/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 239320 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:36 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
CC No. 5172350
CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
3106792588
luisguillermozabaleta@gmail.com
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo y mucho más

MANUEL ANDRÉS DÍAZ

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor: a C11 100 # 7-14697

Nombre del distribuidor: a C11 100 # 7-14697

Centro de distribución: 10711163697

Observaciones: Pavimentada ref. cerca a droguita Farinahogar

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 239320 del 12 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Notificación.

El usuario debe expresar conformidad con el contenido del documento.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 14:14:46

Orden de servicio: 16447139

RA443642201C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484371
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Rehusado C1 C2 Cerrado
NR No existe N1 N2 No contactado
NS No reside FA Fallido
NR No reclamado AC Apartado Clausurado
DE Desconocido FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

MANUEL ANDRÉS DÍAZ
C.C. Tel: Hora: 7:53

Nombre/ Razón Social: LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Tel: NACIONAL Código Postal: 110211279 Código Operativo: 1111469
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener: numeracion para de C11 100 # 7-14697 a C11 100 # 7-14697
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO via Pavimentada Ref. cerca a droguita Farinahogar

Fecha de entrega: 20 SEP 2023
Distribuidor: 20 SEP 2023
Gestión de entrega: 10711163697



11115871111469RA443642201C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional 25 G # 35 4 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722200

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 95
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443642201C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110211279
Fecha estimada de entrega: 20 SEP 2023

4-72
1111
469

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 239284 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19382535**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **29000** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19382535**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25367244	402237	01/10/2020	07/09/2022	\$438.900,00	11/09/2023	\$575.670,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25367244:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$136.770,00	400100008721866	\$61.026,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.670,00
		400100008594676	\$126.033,56			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$575.670,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **402237** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25367244** del **29/05/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 09:05 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA
CC No. 19382535
TV 52 1 C 18 SUR
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Reusado	☐ No Recamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errata	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario: Cristian Sanchez	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	20 SEP '23
Observaciones:	Observaciones:		
DE CALIC O PASO A 16 SUR	Motorizado C.C. 1030600910		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239284 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 695 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722800 - 01.8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691658CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA
Dirección: TV 52 1 C 18 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691658CO

472

1111
000

DE CALIC O PASO A 16 SUR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524



RA443691658CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia:	202354010484391	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA	Dirección: TV 52 1 C 18 SUR	Código Postal: 111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111000
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Reusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reclamado	FA	FA	Fallecido
DE	Desconocido	AC	AC	Apartado Clausurado
	Dirección errada	FM	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Cristian Sanchez** Hora:

Fecha de entrega: **20 SEP '23**

Distribuidor:

C.C. **Motorizado C.C. 1030600910**

Gestión de entrega:

1er **Motorizado C.C. 1030600910**

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA443691658CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722200.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 239342 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **7134** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25409621	489825	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	01/10/2020	\$438.900,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25409621**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$ 000,00	400100007745940	\$38.840,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$438.900,00
		400100006327028	\$118.000,00			
		400100006359628	\$118.000,00			
		400100006379807	\$118.000,00			
		400100006401030	\$118.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$438.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **489825** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25409621** del **28/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 239342 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:38 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484581

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
LUIS ARMANDO OROZCO
CC No. 19375006
CL 52N 63 20
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución		Causales de Devolución	
Rehusado		Rehusado		No Reclamado	
Cerrado		Cerrado		No Contactado	
Fallecido		Fallecido		Apartado Clausurado	
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2		Fecha 3	
No. de Radicación		Nombre del Distribuidor		Nombre del Distribuidor	
C.C. 20 SEP '23		C.C. 902		C.C. 902	
Centro de Origen		Centro de Destino		Centro de Destino	
Observaciones		Observaciones		Observaciones	
no hay cn		63		63	
cn 60 a cn 66A		cn 60 a cn 66A		cn 60 a cn 66A	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239342 del 12 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G.92 A.55
Atención al Cliente: 01 8000 111 216 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAH399182500

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ARMANDO OROZCO
Dirección: CL 52N 63 20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111 000

no hay cn 63
cn 60 a cn 66A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16445524

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354010484581
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 111587

Nombre/Razón Social: ARMANDO OROZCO LUIS
Dirección: CL 52N 63 20
Tel: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 111000

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Edgar Sinchez

Gestión de entrega:

1er 20 SEP '23 2do

RA443691825CO

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



1111587111000RA443691825CO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es tan importante como la eficiencia.

AUTO NÚMERO 241290 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66682** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25330228	330385	03/09/2020	03/09/2020	\$146.300,00	03/09/2020	\$146.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25330228**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$0,00	400100006454007	\$66.934,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$146.300,00
		400100006502469	\$49.353,00			
		400100006554895	\$59.495,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$146.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **330385** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25330228** del **02/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 241290 DE 2023

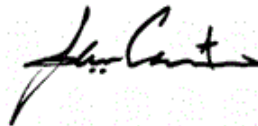
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:45 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
CC No. 79756332
CL 1CBIS 5A 63
Bogotá D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

Correo y mucho más

«4-72»

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO

Nombre del distribuidor: **CESAR SÁNCHEZ**

CC: **79.709.858**

Centro de distribución: **CL 1CBIS 5A 63**

Observaciones: **Se SA 57 posa 5A 63**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241290 del 13 de septiembre de 2023. *“Por el cual se liquida el crédito”*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la notificación.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25.0.95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 11120 - servicioalcliente@472.com.co

Motivo: Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Remitente: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA4436918340

Destinatario: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha emisión:

472

1111
787
NO existe de
SA 57 posa
SA 63

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524

RA4436918340

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484591 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Renusado
NS No existe
FA No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirrección errada

C1C2 Cerrado
N1N2 No contactado
F1F2 Fallecido
A1A2 Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Nombre/Razón Social: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Tel: Código Postal: 110321130 Código Operativo: 1111787
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora: 3:50

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Fecha de entrega: 20 SEP 2023
Distribuidor:
C.C.:
Gestión de entrega: 1er CESAR SANCHEZ



11115871111787RA4436918340

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 241307 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **60251** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27733741	976585	10/12/2020	25/10/2022	\$438.900,00	25/10/2022	\$532.550,00
27888902	168876	12/03/2021	25/10/2022	\$149.200,00	25/10/2022	\$176.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27733741:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$93.650,00	400100008644658	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$532.550,00

2. Orden de comparendo No. 27888902:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$27.550,00	400100008644658	\$345.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$176.750,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$532.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **976585** del **10/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27733741** del **09/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$176.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **168876** del **12/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27888902** del **09/02/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 241307 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA
CC No. 1030600350
CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo v mucho mas

MANUEL ANDRÉS DIAZ

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: H. P. 54281100 # 7-11
C.C. C. 1100 # 7-11
Centro de distribución: 10071 Centro de distribución: 10071
Observaciones: Este via pavimentada
1 e 7 cerca a drogaria
7 a 8 m h o g o r

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241307 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 DO 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110071
Envío: RA443642232CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110071
Envío: RA443642232CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16447139

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 14:14:46

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T/I: 899999061
Referencia: 202354010484611
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Tel: NACIONAL Código Postal: 110211279 Código Operativo: 1111469
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(gra):200
Peso Volumétrico(gra):0
Peso Facturado(gra):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener: numeracion
Pasa de CL 100 # 7-11 este a la
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
CL 100 # 7-19 bte
via pavimentada. Reto
cerca a drogaria
7 a 8 m h o g o r

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
N No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Aportado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

MANUEL ANDRÉS DIAZ
C.C. Tel: Hora: 2:53

Fecha de entrega: 20 SEP 2023
Distribuidor: 20 SEP 2023
C.C.

Gestión de entrega:
10071 111469 RA443642232CO



11115871111469RA443642232CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Regional 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 241301 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80225158**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5677** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80225158**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25335632	341934	01/10/2020	27/12/2021	\$122.660,00	27/12/2021	\$122.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25335632:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$122.660,00	\$0,00	400100008123618	\$670.660,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$122.660,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$122.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **341934** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25335632** del **07/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:45 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ
CC No. 80225158
CL 39 29 45
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Redamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor		
Fecha 1	DI	MES	AÑO
Nombre del Distribuidor	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución:		
Observaciones:			
Falta p. de APTO			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241301 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 02-11-4722800 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Minitio Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA443691675C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ
Dirección: CL 39 29 45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511389
Fecha admisión:

472

1111
769

EDF 10145 de ALB
Falta p. de APTO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minitio Concepción de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55
Orden de servicio: 16446524

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484411	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ	Dirección: CL 39 29 45	Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 11131389
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	☐ C1 ☐ C2 Cerrado
NE No existe	☐ N1 ☐ N2 No contactado
NS No reside	☐ FA ☐ F Fallecido
NR No reclamado	☐ AC ☐ A Apartado Clausurado
DE Desconocido	☐ FM ☐ F Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora: 1:28
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	

RA443691675C0



11115871111769RA443691675C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 S # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722300

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 213445 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **52479** del **23/03/2022** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23299908	592814	24/05/2019	14/03/2023	\$414.100,00	14/03/2023	\$571.950,00
23464363	924683	05/08/2019	14/03/2023	\$414.100,00	02/08/2023	\$575.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 23299908:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$157.850,00	400100008810668	\$828.200,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$571.950,00

2. Orden de comparendo No. 23464363:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$161.890,00	400100008810668	\$256.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$571.950,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **592814** del **24/05/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23299908** del **23/04/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$575.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **924683** del **05/08/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23464363** del **03/07/2019**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 213445 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GILBERTO CANO VILLAMIL**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91132910**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dos día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 02-08-2023 08:10 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354009079381

Información Pública
Publicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 14 de 2023

Señor(a)
GILBERTO CANO VILLAMIL
CC No. 91132910
KR 12A 21 50 BR OLIMPICO
Villavicencio (Meta)

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reclamado		

Nombre del distribuidor: **Nelson Yestá**
C.C. **13 SEP 2023**
Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: **Caja 2 por**
C.C. **bulwara**
Observaciones: **C.C. 1.072.638.448**
Observaciones: **cafe claro**
puerta blanca

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 213445 del 02 de Agosto de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

4-72

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: 14/08/2023 14:51:19
Orden de servicio: 18363192

RA438091470C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.: 899999061	Causal Devoluciones:																														
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 202354009079381	<table border="1"><tr><td>RE</td><td>Rehusado</td><td>C1</td><td>C2</td><td>Cerrado</td></tr><tr><td>NE</td><td>No existe</td><td>N1</td><td>N2</td><td>No contactado</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reside</td><td>FA</td><td>FA</td><td>Fallecido</td></tr><tr><td>NR</td><td>No reclamado</td><td>AC</td><td>AC</td><td>Apartado Clausurado</td></tr><tr><td>NR</td><td>Desconocido</td><td>FM</td><td>FM</td><td>Fuerza Mayor</td></tr><tr><td>NR</td><td>Dirección errada</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	NE	No existe	N1	N2	No contactado	NR	No reside	FA	FA	Fallecido	NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado	NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor	NR	Dirección errada			
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado																												
NE	No existe	N1	N2	No contactado																												
NR	No reside	FA	FA	Fallecido																												
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado																												
NR	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor																												
NR	Dirección errada																															
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	Firma nombre y/o sello de quien recibe:																														
Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587	C.C. Tel. Hora:																														
Nombre/ Razón Social: GILBERTO CANO VILLAMIL	Peso Físico(gms): 200	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa																														
Dirección: KR 12 A # 21 - 50 BR OLIMPICO	Peso Volumétrico(gms): 0	Distribuidor:																														
Tel: NACIONAL	Peso Facturado(gms): 200	C.C.																														
Ciudad: VILLAVICENCIO_META	Valor Declarado: \$0	Fecha de entrega: 1er dd/mm/aaaa																														
Depto: META	Valor Flete: \$8.400																															
	Costo de manejo: \$0																															
	Valor Total: \$8.400 COP																															

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO **cafe claro**
puerta blanca

11115871032470RA438091470C0

13 SEP 2023

C.C. 1.072.638.448

11115871032470RA438091470C0

El presente es una constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4 220000

Principal: Bogotá D.C. Colombia Original 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 4 220000 - 01 8000 11 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Envío: RA438091470C0

Destinatario
Nombre/ Razón Social: GILBERTO CANO VILLAMIL
Dirección: KR 12 A # 21 - 50 BR OLIMPICO
Ciudad: VILLAVICENCIO_META
Departamento: META
Código postal: 500003239
Fecha asignación:

4-72
Devolución 1032 470

AUTO NÚMERO 230080 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1064440014**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40426** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1064440014**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
27578109	10502	21/08/2020	25/10/2022	\$438.900,00	18/08/2023	\$575.640,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27578109:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$136.740,00	400100008637004	\$129.480,55	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.640,00
		400100008643159	\$100.118,39			
		400100008644629	\$400,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$575.640,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **10502** del **21/08/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27578109** del **05/08/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciocho día(s) del mes de Agosto de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 18-08-2023 12:10 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



DGC

202354009892711

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señor(a)

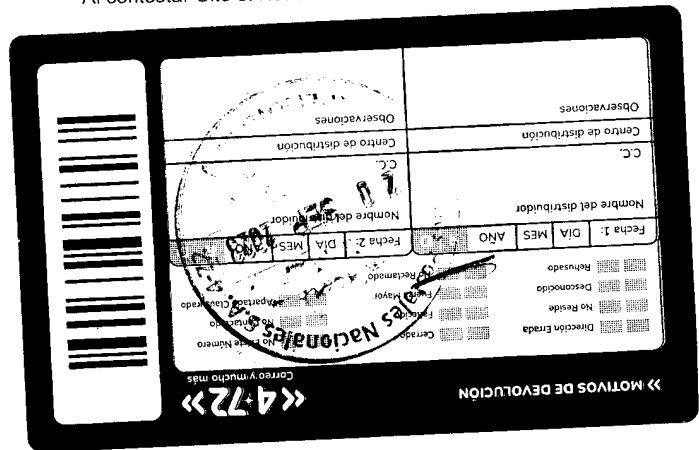
JOSE ANTONIO TUMIÑA MUELAS

CC No. 1064440014

VE SAN CAYETANO

josetumina5@gmail.com

La Calera (Cundinamarca)



REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 230080 del 18 de agosto de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

[illegible]

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 237277 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **74250** del **12/03/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30557352	918382	03/11/2021	21/10/2022	\$238.500,00	21/10/2022	\$264.690,00
30661918	1183140	29/12/2021	21/10/2022	\$238.500,00	06/09/2023	\$268.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 30557352:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$26.190,00	400100008639632	\$446.616,90	\$ 0.0	\$ 0.0	\$264.690,00

2. Orden de comparendo No. 30661918:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$29.860,00	400100008639632	\$181.926,90	\$ 0.0	\$ 0.0	\$268.360,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$264.690,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **918382** del **03/11/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30557352** del **03/10/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$268.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1183140** del **29/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30661918** del **28/11/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 237277 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **YINYER JAIMEZ DAVILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **91350351**

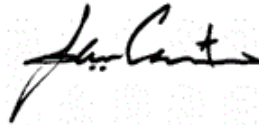
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-09-2023 02:07 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010351501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 11 de 2023

Señor(a)
YINYER JAIMEZ DAVILA
CC No. 91350351
KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ
Barrancabermeja (Santander)

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 237277 del 06/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postal Nacional S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G. 95 A. 55
Atención al usuario: 01-8000-111-310 - servicioalcliente: 01-8000-111-310
Ministerio de Correos

Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA442628985CO	Nombre/Razón Social: YINYER JAIMEZ DAVILA Dirección: KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ Ciudad: BARRANCABERMEJA Departamento: SANTANDER Código postal: 687033464 Fecha de emisión:

DEVOLUCIÓN
6005
480

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH MOVILIDAD Orden de servicio: 16433217	
Fecha Pre-Admisión: 12/09/2023 14:59:09	
RA442628985CO	
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999081 Referencia: 202354010351501 Teléfono: 3649400 EXT. 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Nombre/Razón Social: YINYER JAIMEZ DAVILA Dirección: KR 36 B # 47 - 51 MIRAFLOREZ Tel: NACIONAL Código Postal: 687033464 Código Operativo: 6005480 Ciudad: BARRANCABERMEJA SANTANDER Depto: SANTANDER Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$14.850 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$14.850 COP
Dice Contener: <i>Semudo</i>	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO <i>Casa Rosada</i>	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NIR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. <i>Juan Pablo</i>	Tel. <i>91445601</i>
Fecha de entrega: <i>14 SEP 2023</i>	
Distribución: <i>C.C. 91.445.601</i>	
Gestión de entrega: <i>Ter</i> <i>2da</i>	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115876005480RA442628985CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 310 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la atención al cliente. Para más información consulte la Política de Privacidad en www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 239314 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79866091**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **25121** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79866091**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25334240	338384	01/10/2020	16/11/2022	\$438.900,00	16/11/2022	\$545.140,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25334240:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.240,00	400100008671594	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.140,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$545.140,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **338384** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25334240** del **06/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:34 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484571

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
CC No. 79866091
KR 14 21B 34 CA 1
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido ☐ Rehusado ☐ Cerrado ☐ Dirección Errada ☐ No Reside ☐ Fuerza Mayor	☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Nombre del distribuidor		Fecha 2 DIA MES AÑO	
Nombre del distribuidor		C.C.	
Centro de Distribución		Observaciones	

20 SEP 2023
C.C. 79866091
de calle 20 a calle 22

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239314 del 12 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.002.917-9 DO 25 de 95 A 55
Atención al cliente 01-8000-11110 - servicioscliente@72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
Dirección: KR 14 21B 34 CA 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691817C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
Dirección: KR 14 21B 34 CA 1
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691817C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524

RA443691817C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Referencia: 202354010484571
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: FREDY ALEJANDRO MONTAÑO HERNANDEZ
Dirección: KR 14 21B 34 CA 1
Tel:
Código Postal:
Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:03

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

Ter

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA443691817C0

Principat, Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11110 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioscliente@4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

AUTO NÚMERO 239320 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **50906** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**, identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25400845	469412	01/10/2020	10/11/2022	\$438.900,00	10/11/2022	\$544.320,00
27672102	844455	04/11/2020	10/11/2022	\$438.900,00	10/11/2022	\$539.670,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25400845:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$105.420,00	400100008667906	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$544.320,00

2. Orden de comparendo No. 27672102:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$100.770,00	400100008667906	\$1.211.280,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$539.670,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$544.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **469412** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25400845** del **21/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$539.670,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **844455** del **04/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27672102** del **02/10/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 239320 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **5172350**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:36 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484371

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
CC No. 5172350
CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
3106792588
luisguillermozabaleta@gmail.com
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo y mucho más

MANUEL ANDRÉS DÍAZ

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor
C.C. C.C.
Centro de distribución Centro de distribución
Observaciones Observaciones

1071163697

Pavimentada ref. cerca a
drogueria Farmahogar

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 239320 del 12 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Notificación

El usuario debe expresar su conformidad con el contenido del documento.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 14:14:46

Orden de servicio: 16447139



RA443642201CO

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484371
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:
RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada
C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
MANUEL ANDRÉS DÍAZ
C.C. Tel: Hora: 7:53

Destinatario
Nombre/ Razón Social: LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Tel: NACIONAL Código Postal: 110211279 Código Operativo: 1111469
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(gramos): 200
Peso Volumétrico(gramos): 0
Peso Facturado(gramos): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: numeracion para
de CL 100 # 7-1163
a CL 100 # 7-1463
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
vía Pavimentada
Referencia ref. cerca a
drogueria Farmahogar

Fecha de entrega: 20 SEP 2023
Distribuidor: 20 SEP 2023
Gestión de entrega: 1071163697



11115871111469RA443642201CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dignat 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722300

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 02-14722000 - 01 8000 111 210 - serviciocliente@4-72.com.co

Remitente

Destinatario

Remitente
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443642201CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: LUIS GUILLERMO ZABALETA BERNIER
Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110211279
Fecha estimada de entrega: 20 SEP 2023

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 239284 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19382535**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **29000** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **19382535**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25367244	402237	01/10/2020	07/09/2022	\$438.900,00	11/09/2023	\$575.670,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25367244:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$136.770,00	400100008721866	\$61.026,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$575.670,00
		400100008594676	\$126.033,56			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$575.670,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **402237** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25367244** del **29/05/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 09:05 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA
CC No. 19382535
TV 52 1 C 18 SUR
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Reusado	☐ No Recamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errata	☐ Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario: Cristian Sanchez	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución: 20 SEP '23	
Observaciones: DE OFICIO PASO A 16 SUR		Observaciones: Motorizado C.C. 1030600910	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239284 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 695 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722800 - 01.8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691658CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA
Dirección: TV 52 1 C 18 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443691658CO

472

1111
000

DE OFICIO PASO A 16 SUR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Ministerio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524



RA443691658CO

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia:	202354010484391	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: HECTOR MANUEL FLECHAS SOSA	Dirección: TV 52 1 C 18 SUR	Código Postal: 111611000
Tel.:		Código Postal: 111611000	Código Operativo: 1111000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Reusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reclamado	FA	FA	Fallecido
DE	Desconocido	AC	AC	Apartado Clausurado
	Dirección errada	FM	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Cristian Sanchez** Hora:

Fecha de entrega: **20 SEP '23**

Distribuidor: C.C. **20 SEP '23**

Gestión de entrega: **Motorizado C.C. 1030600910**

1er



11115871111000RA443691658CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO NÚMERO 239342 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **7134** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25409621	489825	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	01/10/2020	\$438.900,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25409621:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$ 000,00	400100007745940	\$38.840,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$438.900,00
		400100006327028	\$118.000,00			
		400100006359628	\$118.000,00			
		400100006379807	\$118.000,00			
		400100006401030	\$118.000,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$438.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **489825** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25409621** del **28/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 239342 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ARMANDO OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19375006**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los doce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 12-09-2023 08:38 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484581

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
LUIS ARMANDO OROZCO
CC No. 19375006
CL 52N 63 20
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución		Causales de Devolución	
Rehusado		Rehusado		No Reclamado	
Cerrado		Cerrado		No Contactado	
Fallecido		Fallecido		Apartado Clausurado	
Fuerza Mayor		Fuerza Mayor		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2		Fecha 3	
No. de Radicación		No. de Radicación		No. de Radicación	
C.C. 20 SEP '23		C.C. 902		C.C. 902	
Centro de Origen		Centro de Origen		Centro de Origen	
Observaciones		Observaciones		Observaciones	
no hay cn		63		63	
cn 60 a cn 66A		cn 60 a cn 66A		cn 60 a cn 66A	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239342 del 12 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G.92 A.55
Atención al Cliente: 01 8000 111 216 - servicioscliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAH399182500

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUIS ARMANDO OROZCO
Dirección: CL 52N 63 20
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

no hay cn 63
cn 60 a cn 66A

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16445524

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354010484581
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 111587

Nombre/Razón Social: ARMANDO OROZCO LUIS
Dirección: CL 52N 63 20
Tel: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 111611000
Código Operativo: 111000

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NS No existe
NR No reclamado
DE Desconocido
D Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C. Edgar Sánchez

Gestión de entrega:
1er 20 SEP '23
2do

RA443691825CO

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111000RA443691825CO

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es tan importante como la eficiencia.

AUTO NÚMERO 241290 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **66682** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25330228	330385	03/09/2020	03/09/2020	\$146.300,00	03/09/2020	\$146.300,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25330228**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$0,00	400100006454007	\$66.934,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$146.300,00
		400100006502469	\$49.353,00			
		400100006554895	\$59.495,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$146.300,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **330385** del **03/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25330228** del **02/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 241290 DE 2023

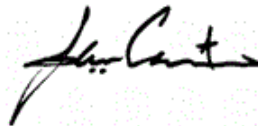
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RUBEN DARIO LEMUS TINJACA**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **79756332**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:45 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
CC No. 79756332
CL 1CBIS 5A 63
Bogotá D.C.

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»
Correo y mucho más

☐ Dirección Errada ☐ Cerrado ☒ No Existe Número
☐ No Reside ☐ Fallecido ☐ No Contactado
☐ Desconocido ☐ Fuerza Mayor ☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado ☐ No Reclamado

Fecha 1: DÍA MES AÑO Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor: **CESAR SÁNCHEZ**
C.C.: **79.709.858**
Centro de distribución: **CL 1CBIS 5A 63**
Observaciones: **Se SAs7 posa**
5A 63

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241290 del 13 de septiembre de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25.0.95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 11120 - servicioalcliente@472.com.co

Motivo: Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Remitente: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: RA4436918340

Destinatario: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha emisión:

472

1111 787
NO existe de SAs7 posa SAs7

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524

RA4436918340

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484591 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: RUBEN DARIO LEMUS TINJACA
Dirección: CL 1CBIS 5A 63
Tel: Código Postal: 110321130 Código Operativo: 1111787
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario
Peso Físico (grs): 200
Peso Volumétrico (grs): 0
Peso Facturado (grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado ☐ C1C2 Cerrado
☒ NS No existe ☐ N1 No contactado
☐ FA No reside ☐ F1 Fallecido
☐ NR No reclamado ☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido ☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: **3:50**

Fecha de entrega: 19/09/2023

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

CESAR SÁNCHEZ
79.709.858



11115871111787RA4436918340

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 11120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 241307 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **60251** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27733741	976585	10/12/2020	25/10/2022	\$438.900,00	25/10/2022	\$532.550,00
27888902	168876	12/03/2021	25/10/2022	\$149.200,00	25/10/2022	\$176.750,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 27733741:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$93.650,00	400100008644658	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$532.550,00

2. Orden de comparendo No. 27888902:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$27.550,00	400100008644658	\$345.250,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$176.750,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$532.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **976585** del **10/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27733741** del **09/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$176.750,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **168876** del **12/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27888902** del **09/02/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 241307 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1030600350**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





DGC

202354010484611

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA
CC No. 1030600350
CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho mas

☐ Dirección Errada
☐ No Recibido
☐ Desconocido
☐ Rechusado

☐ Cerrado
☐ Faltante
☐ No Retornado
☐ No Reclamado

☐ No Existe Número
☐ Cancelado
☐ Cerrado Clausurado

MANUEL ANDRÉS DIAZ

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO

Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor

H. P. 2502

C.C. 100

Centro de distribución

1071

Observaciones

este via paq. enviada a
re 7 cerca a

Nombre del distribuidor

7-11

C.C. 100

Centro de distribución

7-11

Observaciones

drogueria
7a mahogor

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241307 del 13 de septiembre de 2023. *“Por el cual se liquida el crédito”*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remitente		Destinatario	
Nombre/Razón Social: ALCAZAR VARELA OSCAR, S.A.S.		Nombre/Razón Social: OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.		Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código postal: 111611000		Código postal: 110211279	
Envío: RAM3642232CO			

472

1111
469

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A IT 900.062.917-9

Mimic Concesión de Correos/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 14:14:46

Orden de servicio: 16447139

R4A43642232CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Control de trafico)

Dirección:Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C,C/T:I.899999061

Referencia:202354010484611

Teléfono:3649400 EXT 6310

Código Postal:111611000

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111587

Nombre/ Razón Social: OSCAR ALEJANDRO ARCE RUNZA

Dirección:CL 100 7 13 E KM LA CALERA 5

Tel:NACIONAL

Código Postal:110211279

Código Operativo:1111469

Ciudad:BOGOTA D.C.

Depto:BOGOTA D.C.

Peso Físico(gms):200

Peso Volumétrico(gms):0

Valor Facturado(gms):200

Valor Declarado:\$0

Valor Flete:\$6.750

Costo de manejo:\$0

Valor Total:\$0 COP

Dice Contener : numeracion para el cil 100 # 7-11 este a la

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO cil 100 # 7-19 listo via pavimentada. Reporceder a drog uena

Causas Devoluciones:

RE Rehusado

NR No existe

NS No reside

NR No reclamado

DE Desconocido

Di Dirección errada

G1 C2 Cerrado

N1 N2 No contactado

FA Fallcido

AC Apartado Clausurado

FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
MANUEL ANDRES DIAZ
C.C. Tel: Hora: 2:53

Fecha de entrega: 20 SEP 2023
Distribuidor:
C.C.

Gestión de entrega:
Tar: 40711136972ab

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.a-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 10 700 / Tel contacto: (57) 47729000

11115871111469RA443642232CO

I.H.MOVILIDAD CENTRO A

1111 587

AUTO NÚMERO 241301 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80225158**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **5677** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80225158**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25335632	341934	01/10/2020	27/12/2021	\$122.660,00	27/12/2021	\$122.660,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25335632:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$122.660,00	\$0,00	400100008123618	\$670.660,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$122.660,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$122.660,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **341934** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25335632** del **07/05/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:45 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484411

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ
CC No. 80225158
CL 39 29 45
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número	
		☐ Rehusado	☐ No Redamado	
		☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado	
	Fuerza Mayor			
Fecha 1		DI	MES	AÑO
Nombre del Distribuidor		Nombre del distribuidor		
C.C. 1073388.557		C.C.		
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
Observaciones		Observaciones		
Falta p. de APTO				

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241301 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicio Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 02-11-4722800 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Módulo Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: SECRETARÍA DE MOVILIDAD
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA443691675C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ
Dirección: CL 39 29 45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511389
Fecha admisión:

472

1111
769

EDF 10145 de ALB
Falta p. de APTO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55
Orden de servicio: 16446524

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.T.: 899999061
Referencia: 202354010484411	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: ANDRES MAURICIO GARZON DIAZ	Dirección: CL 39 29 45	Tel:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Postal: 11131389
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Falecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 1:28	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	



11115871111769RA443691675C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 S # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722800

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 241305 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE MIGUEL PORRAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79779805**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **42354** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE MIGUEL PORRAS MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79779805**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25401850	471290	01/10/2020	01/10/2020	\$117.000,00	01/10/2020	\$117.000,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25401850:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$117.000,00	\$0,00	400100006969406	\$120.296,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$117.000,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$117.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **471290** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25401850** del **22/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 10:46 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
JOSE MIGUEL PORRAS MARTINEZ
CC No. 79779805
CL 128 54 51
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		

20 SEP 2023
CC. 79.993.701

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241305 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55
Orden de servicio: 16446524	
Remitente Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354010484421 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587 Nombre/ Razón Social: JOSE MIGUEL PORRAS MARTINEZ Dirección: CL 128 54 51 Tel: Código Postal: 111111078 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111642	
Valores Destinatario Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	
Causal Devoluciones: RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dir Dirección errada C1 C2 Cerrado N1 N2 No contactado FA FA Fallecido AC AC Apartado Clausurado FM FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: Distribuidor: C.C. Gestión de entrega: 1er 2da	
11115871111642RA443691689C0 Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 de Agosto 455 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 10 210 / Tel. contacto: (57) 4722000. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato (que se encuentra publicado en la página web. 4-72) antes de suscribirlo y declara que no tiene ninguna objeción para la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, comunicarse al 4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co	

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 241406 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LEONEL HUMBERTO LANCHEROS PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7177392**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **176873** del **29/07/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LEONEL HUMBERTO LANCHEROS PAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **7177392**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
21429424	9467	22/05/2019	10/03/2022	\$781.200,00	14/09/2023	\$1.023.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 21429424:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$781.200,00	\$242.120,00	400100008608877	\$225.580,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.023.320,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.023.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **9467** del **22/05/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **21429424** del **13/12/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 14-09-2023 09:47 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484621

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)

LEONEL HUMBERTO LANCHEROS PAEZ

CC No. 7177392

TV 3 C ESTE # 54 - 27 SURBR DANUBIO AZU
3124146954

leonelanchero@gmail.com

Bogotá D.C.

2	Motivos de Devolución	Desconocido	A				No Existe Muerto
		Rehusado					No Reclamado
		Concedido					No Contactado
	Óscar Buitrago	Fallecido					Apartado Clausurado
	No Resolvió	Fuerza Mayor					
21 SEP 1972			Fecha 2				
re del distribuidor			Número del distribuidor				
C.C. 80254-1			CC				
vía Distribución			Centro de Distribución				
maquinas			Observaciones				
+3 c este			p-5 a 6050				
de 49 chis							

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241406 del 14 de septiembre de 2023. “*Por el cual se liquida el crédito*”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565** del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minitic Concepción de Corrales/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo : IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 15446524	
Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55	
Valores Destinatario Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 202354010484621 Ciudad: BOGOTA D.C.
	NIT/C.C.T.: 8999999061 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587
	Nombre/ Razón Social: LANCHEROS - LEONEL HUMBERTO LANCH Dirección: TV 3 C ESTE # 54 - 27 SURBR DANUBIO AZUL Tel: Código Postal: Código operativo: 1111000 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.
	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado:\$ Valor Flete:\$ 6.750 Costo de manejo:\$ Valor Total:\$ COP
Dica Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION COBRO	

Causal Devoluciones:			
RE	Rechusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
☐ Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel.	Hora: 3:11	
Fecha: 21 SEP 1973			
Distribuidor:			
C.C.	21 SEP 1973		
Gestión de o:		2do	SEPTIEMBRE
1er		C.C. 80254	

IH.MOVILIDAD	1111
CENTRO A	587

43C Este de
44C Chardson P. 20 4
000
1111



11115871111000RA443691851CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

... www.movilidadapogota.gov.co

Remittente

Destinatario

Nombre/Razón Social	LAURENS LEONEL HUMBERTO JUNCH
Dirección	751-153-12 PERU 19 PAUL
Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	111611000
Envío	RA113591851C0

Código postal:
Fecha admisión

AUTO NÚMERO 241642 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **GIOVANNI MAURICIO LOZANO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80054740**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **26864** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **GIOVANNI MAURICIO LOZANO RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80054740**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25293246	268493	01/10/2020	27/10/2022	\$438.900,00	27/10/2022	\$542.410,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25293246:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$103.510,00	400100008648057	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$542.410,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$542.410,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **268493** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25293246** del **28/03/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-09-2023 12:01 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010484431

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
GIOVANNI MAURICIO LOZANO RUIZ
CC No. 80054740
CR 69 20 16 SUR
mauriciolozanodeportes@hotmail.com
Bogotá D.C.

72	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		No Reside	Fuerza Mayor
Fecha: 18 SEP 2023		Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: Alexi Cardozo		Nombre del distribuidor:	
Número de C.C.: 83169079		C.C.	
Observaciones: Fuera de hora		Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241642 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55
Orden de servicio: 16448524	
Remite	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de NIT/C.C.T.: 899999061)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354010484431	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: LOZANO - GIOVANNI MAURICIO LOZANO	
Dirección: CR 69 20 16 SUR	
Tel:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal: 110831375	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111568	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	
NE No existe	
NS No reside	
NR No reclamado	
DE Desconocido	
X Dirección errada	
C1 C2 Cerrado	
N1 N2 No contactado	
FA Fallecido	
AG Apartado Clausurado	
FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. Alexi Cardozo	
Fecha de entrega: 20 SEP 2023	
Distribuidor: C.C. 83169079	
Gestión de entrega:	
Ter 20 SEP 2023	
12:00	
11115871115684443691692CO	
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 101 20 / Tel. contacto: (57) 4722000	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-	

AUTO NÚMERO 241644 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **HUVEZIEY GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010171620**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **30754** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HUVEZIEY GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1010171620**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25399721	467148	01/10/2020	02/11/2022	\$438.900,00	15/09/2023	\$548.860,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25399721:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$109.960,00	400100008659431	\$486.335,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$548.860,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$548.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **467148** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25399721** del **20/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-09-2023 12:01 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
HUVEZIEY GONZALEZ
CC No. 1010171620
KR 16 No. 16 - 45
3124099644
Bogotá D.C.

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

<<4-72>>
Correo y mucho más

☒ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rechazado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C.
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

Observaciones: 20 SEP 23

Observaciones: local

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241644 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 25 6 95 A 55
Atención al usuario: 601-1172000 01 1000 111210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Minitic Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Remitente: HUVZIEY GONZALEZ
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA44369187900

Destinatario: HUVZIEY GONZALEZ
Dirección: KR 16 NO. 16 - 45
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611173
Fecha adición:

4-72

1111
773

Para que se acredite
localidad Bogotá

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Minitic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16446524

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

RA44369187900

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354010484641	Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: HUVZIEY GONZALEZ	
Dirección: KR 16 NO. 16 - 45	
Tel:	Código Postal: 111611173 Código Operativo: 1111773
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Dice Contener:
Peso Físico(grams): 200	
Peso Volumétrico(grams): 200	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rechazado	G1 G2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 19/09/2023	
Distribuidor: Andres Ceferino	
C.C. 20 SEP 23	
Gestión de entrega: 1er 2do	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111773RA44369187900

Principal Bogotá D.C., Colombia Dragón 25 5 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, trata su sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 241621 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALBERT ANDERSON RINCON RUBIANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1026260558**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64968** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALBERT ANDERSON RINCON RUBIANO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1026260558**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25319910	286984	01/10/2020	21/02/2023	\$877.800,00	15/09/2023	\$1.171.910,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25319910:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$294.110,00	400100008679559	\$139.886,28	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.171.910,00
		400100008778687	\$119.752,60			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$1.171.910,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **286984** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25319910** del **02/04/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-09-2023 10:30 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484071

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
ALBERT ANDERSON RINCON RUBIANO
CC No. 1026260558
DG 3 B # 1 ESTE - 03
3202552274
Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4-72» Correo y mucho más						
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número	☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO	Nombre del distribuidor						Nombre del distribuidor		
C.C.				C.C.						
Centro de distribución				Centro de distribución						
Observaciones				Observaciones						

de 0-67 pos
C.C. 18

Cesar Sanchez
79.709.858

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241621 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia,

Remitente		Destinatario	
Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 Mintic Concesión de Correo		Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL Centro Operativo: IH.MOVILIDAD Orden de servicio: 16446524		Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061		RA443691508CO	
Referencia: 202354010484071 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		Causal Devoluciones:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☒ RE Rehusado ☒ NS No existe ☒ FA No reside ☒ NR No reclamado ☒ DE Desconocido ☐ Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: RINCON RUBIANO ALBERT Dirección: DG 3 B # 1 ESTE - 03 Tel: Código Postal: 110321172 Código Operativo: 1111761		☐ C1 C2 Cerrado ☐ N1 N2 No contactado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Dice Contener:		C.C. Tel. Hora:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		Fecha de entrega:	
		Distribuidor:	
		C.C.:	
		Gestión de entrega:	
		Ter	

de 0-67 pos
C.C. 18

Cesar Sanchez
79.709.858

11115871111761RA443691508CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 3 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel: contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratare sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejes cer sigui reclame: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Información: Línea 153

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 241626 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JEAN CARLOS ITURRIAGO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085228117**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31191** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JEAN CARLOS ITURRIAGO MENDOZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1085228117**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL, OBLIGACIÓN
25347172	366001	01/10/2020	24/11/2022	\$877.800,00	15/09/2023	\$1.110.470,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25347172:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$232.670,00	400100008654460	\$433.820,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.110.470,00
		400100008679736	\$443.237,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma del **\$1.110.470,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **366001** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25347172** del **16/05/2020**:

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-09-2023 10:30 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Diaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484081

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
JEAN CARLOS ITURRIAGO MENDOZA
CC No. 1085228117
CL 20 50 20 S IN 5
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	DA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del receptor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
20 de septiembre de 2023		Motorizado C.C. 1030600910	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241626 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de 15 días hábiles para que formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 25 de 95 A 55
Atención al usuario: 01-8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente

Destinatario

Remitente: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111621208
Envío: RA443691511C0

Destinatario: ITURRIAGO MENDOZA JEAN CARLOS
Dirección: CL 20 50 20 S IN 5
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111621208
Fecha emisión:

472

1111
618

de carter 1950
para 9 22

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061

Referencia: 202354010484081
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ITURRIAGO MENDOZA JEAN CARLOS
Dirección: CL 20 50 20 S IN 5
Código Postal: 111621208
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111616

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
AC	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Cristian Sanchez Hora:

Fecha de entrega: 20 SEP 23

Distribuidor:

C.C. Motorizado

Gestión de entrega: 1er 2do

C.C. 1030600910

RA443691511C0



11115871111618RA443691511C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 de 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 usará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

AUTO NÚMERO 241627 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **RICARDO RAMIREZ HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1124994749**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **64727** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **RICARDO RAMIREZ HUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1124994749**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25317761	324192	01/10/2020	24/10/2022	\$438.900,00	15/09/2023	\$572.330,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25317761:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$133.430,00	400100008642491	\$243.722,59	\$ 0.0	\$ 0.0	\$572.330,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$572.330,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **324192** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25317761** del **30/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 15-09-2023 10:30 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010484091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2023

Señor(a)
RICARDO RAMIREZ HUERTAS
CC No. 1124994749
CR 103 22 35
Bogotá D.C.

472

Motivos de Devolución

☒ Desconocido	☐ No Existe Número
☒ Rehusado	☐ No Reclamado
☒ Dirección Errada	☐ No Contactado
☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado	
☐ Fallecido	
☐ Fuerza Mayor	

Fecha 1: 18/09/23
Nombre del distribuidor: [Firma]
C.C. 107415024
Fecha 2: 18/09/23
Nombre del distribuidor: [Firma]
Centro de Distribución: [Firma]
Observaciones: [Firma]

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241627 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 95 A 55
Atención al cliente: 07-14722800 - 01 1000 111 210 - serviciosalcliente@472.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: RICARDO RAMIREZ HUERTAS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA443691525CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: RICARDO RAMIREZ HUERTAS
Dirección: CR 103 22 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110911223
Fecha entrega:

472

1111 581
C.R. 103 22 35
X.R. 103 22 35

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 19/09/2023 15:34:55

Orden de servicio: 16446524

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354010484091
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: RICARDO RAMIREZ HUERTAS

Dirección: CR 103 22 35

Tel:

Código Postal: 110911223

Código Operativo: 1111581

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ Cerrado
☐ NE No existe	☐ No contactado
☐ NS No reside	☐ Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Fecha de entrega:

Horario:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

RA443691525CO



11115871111581RA443691525CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722800

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento, www.472.com.co

AUTO NÚMERO 242242 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ARLEY DUVAN BERNAL PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033710892**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **7045** del **12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ARLEY DUVAN BERNAL PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1033710892**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25328198	326366	01/10/2020	27/04/2020	\$438.900,00	19/09/2023	\$441.710,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25328198:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$2.810,00	400100007669326	\$430.587,12	\$ 0.0	\$ 0.0	\$441.710,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$441.710,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **326366** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25328198** del **30/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 20-09-2023 02:24 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña- Abogada- Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz- Abogada- Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010998691

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2023

Señor(a)

ARLEY DUVAN BERNAL PARRA

CC No. 1033710892

KR 15A 49G 32 SUR BRR SOCORRO
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Numero
		Refutado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario:	Johan Balamba
C.C.		C.C.	C.C. 1.007.227.852
Centro de Distribución:		Centro de Destino:	26 SEP 2023
Observaciones:		Observaciones:	Cu 13B Cu Pasa 490

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 242242 del 20/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Remite	Remite
Nombre/Razón Social: ARLEY DUVAN BERNAL PARRA	Nombre/Razón Social: ARLEY DUVAN BERNAL PARRA
Dirección: KR 15A 49G 32 SUR BRR SOCORRO	Dirección: KR 15A 49G 32 SUR BRR SOCORRO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.	Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111831089	Código postal: 111831089
Fecha admisión:	Fecha admisión:

1111 530
Cu 13 Pasa
Cu 490

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Ministerio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16458457
Fecha Pre-Admisión:	25/09/2023 16:09:13
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
Referencia:	202354010998691
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	ARLEY DUVAN BERNAL PARRA
Dirección:	KR 15A 49G 32 SUR BRR SOCORRO
Tel:	
Código Postal:	111831089
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111530
Peso Físico(gra):	200
Peso Volumétrico(gra):	0
Peso Facturado(gra):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

RA444602141C0	
Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	☒ No existe
NS No reside	☐ No reclamado
DE Desconocido	☐ Dirección errada
C1 C2 Cerrado	☐ No contactado
FA Fallecido	☐ Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Johan Balamba
Fecha de entrega:	26 SEP 2023
Distribuidor:	C.C. 1.007.227.852
C.C.	
Gestión de entrega:	26 SEP 2023
Ter	



AUTO NÚMERO 242244 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ISABEL BERMUDEZ BAQUERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **39572921**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **31004** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ISABEL BERMUDEZ BAQUERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **39572921**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25306295	571842	09/10/2020	10/11/2022	\$438.900,00	10/11/2022	\$543.220,00
30299008	459986	20/05/2021	10/11/2022	\$447.700,00	19/09/2023	\$542.900,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25306295:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$104.320,00	400100008668038	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$543.220,00

2. Orden de comparendo No. 30299008:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$95.200,00	400100008668038	\$334.580,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$542.900,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$543.220,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **571842** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25306295** del **25/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$542.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **459986** del **20/05/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30299008** del **06/03/2021**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 242244 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ISABEL BERMUDEZ BAQUERO**,
identificada con cedula de ciudadanía No. **39572921**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-09-2023 02:24 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidi Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010998211

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2023

Señor(a)
ISABEL BERMUDEZ BAQUERO
CC No. 39572921
Carrera 26 B 28 98 Sur
italabeba0523@gmail.com
3142209795
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rechazado	No Reclamado
		Comun	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	26/09/23	Fecha 2	
Nombre del Distribuidor	Camilo Tovar	Nombre del Distribuidor	
Centro de Distribución	100058453	CC	
Observaciones	Tienda 1201 blanca esa ya no trabaja	Observaciones	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 242244 del 20/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.062.917-9 D.G. 23 G. 95 A. 55
Atención al Cliente: 02-19722000 - 019008 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Remite

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Carrera 26 B 28 98 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Envío: RA444602331C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: ISABEL BERMUDEZ BAQUERO
Dirección: Carrera 26 B 28 98 Sur
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511464
Fecha admisión:

472

1111
541

Tienda 1201
blanca esa
ya no trabaja

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Ministerio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16458457
Fecha Pre-Admisión: 25/09/2023 16:09:13	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202354010998211	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/Razón Social: BAQUERO - ISABEL BERMUDEZ BAQUERO	
Dirección: CARRERA 26 B 28 98 SUR	
Tel:	Código Postal: 111811464
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111541	
Peso Físico(gramos): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gramos): 0	
Peso Facturado(gramos): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA444602331C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2
NE No existe	N1 N2
NR No reside	FA
NR No reclamado	AC
DE Desconocido	FM
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 17:39	
Fecha de entrega: 25/09/2023	
Distribuidor: Camilo Tovar	
C.C.: 100058453	
Gestión de entrega:	
1er	2do
26/09/23	

1111
587
I.H.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111541RA444602331C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

AUTO NÚMERO 242405 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARCO AURELIO CASTRO SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1024537311**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **12547** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **MARCO AURELIO CASTRO SARMIENTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1024537311**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25312957	315651	01/10/2020	14/10/2022	\$234.100,00	14/10/2022	\$288.360,00
25427390	534603	01/10/2020	08/03/2023	\$877.800,00	20/09/2023	\$1.157.070,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25312957:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$54.260,00	400100008634301	\$350.102,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$288.360,00

2. Orden de comparendo No. 25427390:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$279.270,00	400100008634301	\$61.742,84	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.157.070,00
		400100008804289	\$468.200,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$288.360,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **315651** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25312957** del **25/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$1.157.070,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **534603** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25427390** del **13/07/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 242405 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MARCO AURELIO CASTRO SARMIENTO**,
identificado con cedula de ciudadanía No. **1024537311**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veintiun día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 21-09-2023 08:16 AM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010997541

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2023

Señor(a)

MARCO AURELIO CASTRO SARMIENTO

CC No. 1024537311

KR 18 P BIS B 62A 48 SUR BRR GIBRALTA

Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	26 SEP '23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. 80.770.086		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Calleson Escalero	Observaciones:	inseguridad

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 242405 del 21/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062.917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 25/09/2023 16:09:13

Orden de servicio: 16458457

RA444602481CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.: 8999999061

Referencia: 202354010997541

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: CASTRO SARMIENTO MARCO AURELIO

Dirección: CR 18 P BIS B 62 A 48 SUR BRR GIBALTAR

Tel:

Código Postal: 111951114

Código Operativo: 1111545

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Edwin Oliveros

26 SEP '23

1730

80.770.086

1111 545
IH.MOVILIDAD
CENTRO A 587

Principal Bogotá D.C. Colombia Oigapwell 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co
Para la SUM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900 062.917-9 D.O. 23 de 95 A 55
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 11 210 - servicioscliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA444602481CO

Nombre/Razón Social: CASTRO SARMIENTO MARCO AURELIO
Dirección: CR 18 P BIS B 62 A 48 SUR BRR GIBALTAR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111951114
Fecha admisión

1111 545

Calleson Inseguridad



AUTO NÚMERO 242338 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DICHSON CALVO CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11185383**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **17596** del **12/01/2023** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro de los procedimientos de cobro coactivo adelantados en contra de **DICHSON CALVO CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11185383**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25304472	569811	09/10/2020	21/12/2022	\$438.900,00	21/12/2022	\$544.970,00
27613866	796056	19/10/2020	21/12/2022	\$438.900,00	20/09/2023	\$572.420,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. 25304472:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.070,00	400100008638489	\$301.412,44	\$ 0.0	\$ 0.0	\$544.970,00
		400100008716619	\$497.999,73			

2. Orden de comparendo No. 27613866:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$133.520,00	400100008716619	\$254.442,17	\$ 0.0	\$ 0.0	\$572.420,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$544.970,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **569811** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25304472** del **15/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$572.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **796056** del **19/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27613866** del **07/09/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1



AUTO NÚMERO 242338 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **DICHSON CALVO CRUZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **11185383**

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 20-09-2023 04:25 PM

Proyectó: Viviana Herrera Peña-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Heidy Andrea Díaz -Contratista-SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

2





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010997651

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 25 de 2023

Señor(a)
DICHSON CALVO CRUZ
CC No. 11185383
KR 7 ES 16 42 SUR
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Resca		
Fecha 1:	C.A.	Fecha 2:	C.A.
Nombre del distribuidor: Javier Barreto H.		Nombre del distribuidor: 28 SEP 2023	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: De calle 13 SUR PASA A		Observaciones: calles 17A SUR	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 242338 del 20/09/2023.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta notificación al señor(a) **DICHSON CALVO CRUZ**

472

Remite

Remite Razón Social: **DICHSON CALVO CRUZ**
Dirección: **KR 7 ES 16 42 SUR**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Envío: **RA444602447CO**

472

1111
DE CALLE 13 SUR
PASO A CALLE 17A SUR

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**

Orden de servicio: **16458457**

Fecha Pre-Admisión: **25/09/2023 16:09:13**



RA444602447CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I: 899999081
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Referencia: 202354010997651
Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: DICHSON CALVO CRUZ	
Dirección: KR 7 ES 16 42 SUR	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Refusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 11:20	
Fecha de entrega: 25/09/2023	
Distribuidor:	
C.C. Javier Barreto H.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111
IH.MOVILIDAD
CENTRO A
587



11115871111000RA444602447CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 720 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 238589 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007724140**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **48965 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007724140**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27756700	1066416	08/01/2021	29/11/2022	\$877.800,00	29/11/2022	\$1.061.560,00
27756720	1066436	08/01/2021	29/11/2022	\$877.800,00	29/11/2022	\$1.066.740,00
27756729	1066448	08/01/2021	29/11/2022	\$438.900,00	06/09/2023	\$ 553.510,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27756700**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$183.760,00	400100008636906	\$580.901,70	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.061.560,00
		400100008687817	\$1.850.958,02			

2. Orden de comparendo No. **27756720**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$188.940,00	400100008687817	\$1.370.299,72	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.066.740,00

3. Orden de comparendo No. **27756729**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$114.610,00	400100008687817	\$303.559,72	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 553.510,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.061.560,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1066416** del **08/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27756700** del **08/12/2020**.



AUTO NÚMERO 238589 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1007724140**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$1.066.740,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1066436** del **08/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27756720** del **08/12/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$553.510,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1066448** del **08/01/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27756729** del **08/12/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-09-2023 11:28 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC





DGC

202354010511951

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señor(a)

LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA

C.C - 1007724140

Calle 136 C Rincon No. 3-42 S Casa 30
Bogota D.C

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número	☐ No Contactado	☐ Apartado Clausurado	
☐ Desconocido	☐ Fallado	☐ Fuera Mayor	☐ No Reclamado		
☐ Rehusado					

Fecha:	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	22	SEP	2013			

Nombre del distribuidor
Ernando Amézquita

C.C. 80.372.844

Centro de distribución
527

Observaciones
5UR

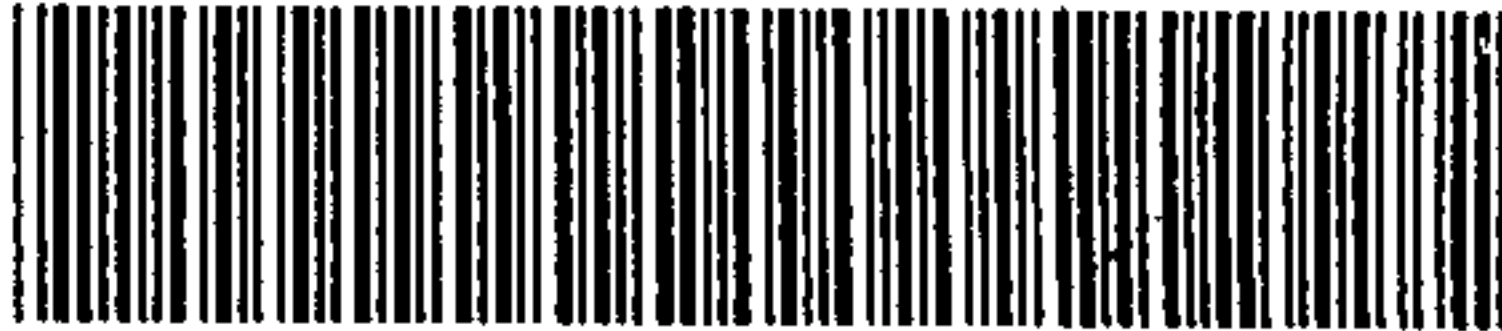
Observaciones
Genérica Blouac

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 238589 del 6 de septiembre de 2023“Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Destinatario Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA Dirección: CALLE 136C RINCON 3-42 S CASA 30 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío	Remite Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C.T.I.: 8999999061 Referencia: 202354010511951 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	Remite Nombre/ Razón Social: LUIS ALBERTO JUANIAS CULMA Dirección: CALLE 136C RINCON 3-42 S CASA 30 Tel: NACIONAL Código Postal: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000	Valores Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP	Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO Subcubica Bloque G	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Minic Concesión de Correo/	Fecha Pre-Admisión: 21/09/2023 14:53:24	 RA444092205CO																								
					Causal Devoluciones: <table border="1"> <tr> <td>☒ RE</td> <td>Rehusado</td> <td>☐ C1</td> <td>C2</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☒ NE</td> <td>No existe</td> <td>☐ N1</td> <td>N2</td> <td>No contactado</td> </tr> <tr> <td>☒ NS</td> <td>No reside</td> <td>☐ FA</td> <td></td> <td>Fallecido</td> </tr> <tr> <td>☒ NR</td> <td>No reclamado</td> <td>☐ AC</td> <td></td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☒ DE</td> <td>Desconocido</td> <td>☐ FM</td> <td></td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección errada</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado	☒ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado	☒ NS	No reside	☐ FA		Fallecido	☒ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado	☒ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor	☐
☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado																											
☒ NE	No existe	☐ N1	N2	No contactado																											
☒ NS	No reside	☐ FA		Fallecido																											
☒ NR	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado																											
☒ DE	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor																											
☐	Dirección errada																														

Principal: Bogotá D.C. Colombia | diagonal 25 G # 95 A 55 Bcripta / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 6000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.



AUTO NÚMERO 238590 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JERSSON LEANDRO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012369432**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **34227 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JERSSON LEANDRO HERNANDEZ LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012369432**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25410430	491372	01/10/2020	16/05/2023	\$877.800,00	06/09/2023	\$1.107.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25410430**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$229.520,00	400100008656594	\$ 599.492,25	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.107.320,00
		400100008679724	\$ 100.083,96			
		400100008743367	\$ 199.380,47			
		400100008882653	\$ 100.009,10			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.107.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **491372** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25410430** del **29/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-09-2023 11:28 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010511961

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señor(a)
JERSSON LEANDRO HERNANDEZ LOPEZ
C.C - 1012369432
Carrera 86 B No. 42 -12 S
Bogota D.C

472 Motivos de Devolución
Pablo E. Serna
21 SEP 23
Mayorazado
C.C. 79354545
Predio + Piso
Edificio Ladrillo
Ptas: A201

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 238590 del 6 de septiembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 Q 95 A 55
Atención al usuario: 01-8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintie Concesión de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443911760C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JERSSON LEANDRO HERNANDEZ LOPEZ
Dirección: CARRERA 86 B NO. 42 -12 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110881573
Fecha admisión:

472

1111
602

Predio + Piso
Edificio Ladrillo
Ptas: A201

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintie Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:55

Orden de servicio: 16449374

RA443911760C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I: 899999061
Referencia: 202354010511961
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JERSSON LEANDRO HERNANDEZ LOPEZ
Dirección: CARRERA 86 B NO. 42 -12 S
Tel:
Código Postal: 110881573
Código Operativo: 1111602
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
Desconocido		FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C. S. Tel: Hora: 1:38 pm

Fecha de entrega: 20/09/2023
Distribuidor: Pablo E. Serna

C.C. 21 SEP 23

Gestión de entrega:
1er Mayorazado
C.C. 79354545
2do

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111602RA443911760C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 239132 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN ANDRES PRIETO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1071163827**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **41388 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN ANDRES PRIETO CLAVIJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1071163827**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
22675040	104298	18/02/2019	18/02/2019	\$828.100,00	11/09/2023	\$923.990,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **22675040**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$828.100,00	\$95.890,00	400100006745345	\$622.893,97	\$ 0.0	\$ 0.0	\$923.990,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$923.990,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **104298** del **18/02/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **22675040** del **18/01/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 02:44 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553421

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
CRISTIAN ANDRES PRIETO CLAVIJO
C.C No. 1071163827
Calle 180 B No. 9 - 18
Bogota D.C

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN											
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número									
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado									
☒ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado									
☐ Rehusado	☐ No Reclamado										

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	Fecha 2:	DÍA	MES	AÑO

Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
OMAR RAMÍREZ	

C.C.	C.C.

Centro de distribución	Centro de distribución

Observaciones	Observaciones
Casa 3 Pisos	
Reja Blanca	

1013096235

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239132 del 11 de septiembre de 2023. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se hace traslado de esta liquidación al deudor.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAH387255CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CRISTIAN ANDRES PRIETO CLAVIJO
Dirección: CALLE 180 B NO. 9 - 18
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110141530
Fecha admisión:

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Módulo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16450411

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 14:43:03

RA443877255CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354010553421
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: CRISTIAN ANDRES PRIETO CLAVIJO
Dirección: CALLE 180 B NO. 9 - 18
Tel: NACIONAL Código Postal: 110141530 Código Operativo: 111639
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$6.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener:
Casa 3 Pisos
Reja Blanca
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	NE	NS	NR	DR
☒ Rehusado	☐ No existe	☐ No reside	☐ No reclamado	☐ Desconocido
☐ Dirección errada				

C1	C2
☐ Cerrado	☐ No contactado
☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:45

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

3er

4to

5to

6to

7mo

8vo

9vo

10mo

11mo

12mo

13mo

14mo

15mo

16mo

17mo

18mo

19mo

20mo

21mo

22mo

23mo

24mo

25mo

26mo

27mo

28mo

29mo

30mo

31mo

32mo

33mo

34mo

35mo

36mo

37mo

38mo

39mo

40mo

41mo

42mo

43mo

44mo

45mo

46mo

47mo

48mo

49mo

50mo

51mo

52mo

53mo

54mo

55mo

56mo

57mo

58mo

59mo

60mo

61mo

62mo

63mo

64mo

65mo

66mo

67mo

68mo

69mo

70mo

71mo

72mo

73mo

74mo

75mo

76mo

77mo

78mo

79mo

80mo

81mo

82mo

83mo

84mo

85mo

86mo

87mo

88mo

89mo

90mo

91mo

92mo

93mo

94mo

95mo

96mo

97mo

98mo

99mo

100mo

101mo

102mo

103mo

104mo

105mo

106mo

107mo

108mo

109mo

110mo

111mo

112mo

113mo

114mo

115mo

116mo

117mo

118mo

119mo

120mo

121mo

122mo

123mo

124mo

125mo

126mo

127mo

128mo

129mo

130mo

131mo

132mo

133mo

134mo

135mo

136mo

137mo

138mo

139mo

140mo

141mo

142mo

143mo

144mo

145mo

146mo

147mo

148mo

149mo

150mo

151mo

152mo

153mo

154mo

155mo

156mo

157mo

158mo

159mo

160mo

161mo

162mo

163mo

164mo

165mo

166mo

167mo

168mo

169mo

170mo

171mo

172mo

173mo

174mo

175mo

176mo

177mo

178mo

179mo

180mo

181mo

182mo

183mo

184mo

185mo

186mo

187mo

188mo

189mo

190mo

191mo

192mo

193mo

194mo

195mo

196mo

197mo

198mo

199mo

200mo

201mo

202mo

203mo

204mo

205mo

206mo

207mo

208mo

209mo

210mo

211mo

212mo

213mo

214mo

215mo

216mo

217mo

218mo

219mo

220mo

221mo

222mo

223mo

224mo

225mo

226mo

227mo

228mo

229mo

230mo

231mo

232mo

233mo

234mo

235mo

236mo

237mo

238mo

239mo

240mo

241mo

242mo



AUTO NÚMERO 239298 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94516097**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **47016 de 08/06/2021**, **74387 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94516097**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10494731	266406	24/05/2016	20/12/2022	\$183.900,00	20/12/2022	\$364.860,00
25305310	570723	09/10/2020	21/12/2022	\$438.900,00	11/09/2023	\$566.180,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 10494731:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$183.900,00	\$180.960,00	400100008636802	\$2.170,79	\$ 0.0	\$ 0.0	\$364.860,00
		400100008715334	\$697.209,95			

2. Orden de comparendo No. 25305310:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$127.280,00	400100008715334	\$334.520,74	\$ 0.0	\$ 0.0	\$566.180,00
		400100008716329	\$2.788,80			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$364.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **266406** del **24/05/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **10494731** del **09/04/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$566.180,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **570723** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25305310** del **19/06/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 239298 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

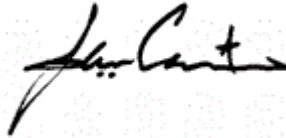
En el procedimiento coactivo seguido contra **YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **94516097**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 11:07 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553431

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)

YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE

C.C No. 94516097

Carrera 81 C No. 42 F - 85 Sur

Bogotá D.C

472 Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Rehusado	☐ No Reclamado
	☐ Cerrado	☐ No Contactado
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1: 20/09/2023	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor: NITCO ACOPIGUA	Nombre del distribuidor:	
C.C. 1016058300	C.C.	
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:	
Observaciones: CASA VERDE DE 2 PISOS PLANOS VERDES	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239298 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443912615CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE
Dirección: CARRERA 81 C NO. 42 F - 85 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110851378
Fecha admisión:

472

1111 606

CASA VERDE DE 2 PISOS PLANOS VERDES

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Mintic Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16449374
Fecha Pre-Admisión:	20/09/2023 15:35:56
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C./T.I.: 899999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354010553431	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: YOHN ROBINSON OSPINA ANDRADE	
Dirección: CARRERA 81 C NO. 42 F - 85 SUR	
Tel:	Código Postal: 110851378
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111606
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA443912615CO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DS Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: 21 SEP 2023 Hora:
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111606RA443912615CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 y # 55 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 239299 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013647628**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **14862 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013647628**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25435626	553462	01/10/2020	24/04/2023	\$438.900,00	24/04/2023	\$566.920,00
27888309	167446	11/03/2021	11/05/2023	\$149.200,00	11/05/2023	\$186.010,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relacionan:

1. Orden de comparendo No. **25435626**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$128.020,00	400100008853027	\$314.227,61	\$ 0.0	\$ 0.0	\$566.920,00
		400100008853424	\$266.590,69			

2. Orden de comparendo No. **27888309**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$36.810,00	400100008853424	\$13.898,30	\$ 0.0	\$ 0.0	\$186.010,00
		400100008879252	\$296.981,70			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$566.920,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **553462** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25435626** del **18/07/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$186.010,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **167446** del **11/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27888309** del **08/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.



AUTO NÚMERO 239299 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

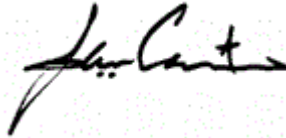
En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ MOLINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013647628**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 11:08 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)

CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ MOLIN

C.C No. 1013647628

Avenida Carrera 27 No. 31 C - 37 Sur Barrio Eduardo Frey

Bogota D.C

72	Rehusado	Rehusado	No Existe Número
	Rehusado	Rehusado	No Reclamado
	Cerrado	Cerrado	No Contactado
	Fallecido	Fallecido	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor	Fuerza Mayor	
Fecha	21/09/23	Fecha	
Nombre del distribuidor	Camilo Jarama	Nombre del distribuidor	
C.C	100058953	C.C	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Cll 316 Pas 33	Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239299 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Mintio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 16449374	
RA443912500C0			
Remitente		Destinatario	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de Cobros)		Nombre/ Razón Social: CRISTIAN GABRIEL RODRIGUEZ MOLINA	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: AVENIDA CARRERA 27 NO. 31 C - 37 SUR BARRIO EDUARDO FREY	
Referencia: 202354010553611		Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Ciudad: BOGOTA D.C.		Depto: BOGOTA D.C.	
Código Postal: 111611000		Código Operativo: 1111587	
Código Postal: 111511065		Código Operativo: 1111541	
Peso Físico(grams): 200		Peso Volumétrico(grams): 0	
Peso Facturado(grams): 200		Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750		Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NS No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
C.C.		Tel:	
Hora: 8:16			
Fecha de entrega:		Distribuidor: Camilo Jarama	
C.C. 100058953		Gestión de entrega:	
1er 21/09/23		2do	



AUTO NÚMERO 239013 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **CRISTIAN ALEXANDER CASTRO ESCOBAR**,
identificado con cédula de ciudadanía No. **1015429845**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **41339 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CRISTIAN ALEXANDER CASTRO ESCOBAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1015429845**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25260774	396246	16/09/2020	12/04/2023	\$438.900,00	12/04/2023	\$567.320,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25260774:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$128.420,00	400100008843878	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$567.320,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$567.320,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **396246** del **16/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25260774** del **28/02/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 11-09-2023 08:14 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
CRISTIAN ALEXANDER CASTRO ESCOBAR
C.C No. 1015429845
Calle 128 D No. 86 B 14
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1	20	SEP	2023
Nombre del distribuidor	Jair Herrera		
C.C.	80.090.261		
Centro de Distribución	Observaciones:		
Faltos 3/4 Ant			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239013 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 DGC 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintec Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAH3912495C0

Nombre/Razón Social: CASTRO - CRISTIAN ALEXANDER CASTR
Dirección: CALLE 128 D NO. 86 B 14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111121194
Fecha admisión:

472

1111
662
Vila Alcorzar
Faltos 3/4 Ant

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Mintec Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16449374

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56

RA443912495C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Gestion de cobro)	NIT/C.C/T.I: 8999999061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354010553621	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: CASTRO - CRISTIAN ALEXANDER CASTR	
Dirección: CALLE 128 D NO. 86 B 14	
Tel:	Código Postal: 111121194 Código Operativo: 1111862
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico (grs): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico (grs): 0	
Peso Facturado (grs): 200	
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 16:10

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

3er

4to

5to

6to

7to

8to

9to

10to

11to

12to

13to

14to

15to

16to

17to

18to

19to

20to

21to

22to

23to

24to

25to

26to

27to

28to

29to

30to

31to

32to

33to

34to

35to

36to

37to

38to

39to

40to

41to

42to

43to

44to

45to

46to

47to

48to

49to

50to

51to

52to

53to

54to

55to

56to

57to

58to

59to

60to

61to

62to

63to

64to

65to

66to

67to

68to

69to

70to

71to

72to

73to

74to

75to

76to

77to

78to

79to

80to

81to

82to

83to

84to

85to

86to

87to

88to

89to

90to

91to

92to

93to

94to

95to

96to

97to

98to

99to

100to



AUTO NÚMERO 239011 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19144757**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **9991 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19144757**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27747431	988998	15/12/2020	28/10/2022	\$438.900,00	28/10/2022	\$532.270,00
25386606	441344	01/10/2020	28/10/2022	\$438.900,00	11/09/2023	\$562.090,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27747431**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$93.370,00	400100008651398	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$532.270,00

2. Orden de comparendo No. **25386606**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$123.190,00	400100008651398	\$345.530,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$562.090,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$532.270,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **988998** del **15/12/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27747431** del **12/11/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$562.090,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **441344** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25386606** del **10/06/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 239011 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19144757**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-09-2023 08:14 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553811

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO
C.C No. 19144757
Tranversal 36 No. 69 J - 54 S
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	✓	Discrepancia	No Existe Número
			Adjudicado	No Reclamado
			Completado	No Contactado
			Entregado	Apartado Clausurado
			Reclamado	
			Aplicado	
Fecha: 22 SEP '23		Forma: 2		
Número del destinatario		Número de distribuidor		
Mensajero C.C. 9536464				
Centro de Distribución		Centro de Distribución		
C.C. 47 P. 1		C.C. 47 P. 1		
P. 1		P. 1		
P. 1		P. 1		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 239011 del 11 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Mintic Concepción de Correo

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443912399C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO
Dirección: TRANVERSAL 36 NO. 69 J-54 S
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
550

472
P. 1
P. 1
P. 1

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintic Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56
Orden de servicio: 16449374	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I: 899999061	
Referencia: 202354010553811	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: CAMPO EVELIO GARCIA CAMACHO	
Dirección: TRANVERSAL 36 NO. 69 J - 54 S	
Tel:	Código Postal: 111941130 Código Operativo: 1111550
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
SE Desconocido	FM Fuerza Mayor
FE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
José Mauricio Gómez	
C.C. 9536464	Tel: Hora: 10.25
Fecha de entrega: 22 SEP '23	
Distribuidor: Mensajero	
C.C. 9536464	2do de entrega

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111550RA443912399C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadabogota.gov.co



AUTO NÚMERO 241211 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALVARO SALAZAR GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80269645**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **258653 de 28/10/2020**, **33040 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALVARO SALAZAR GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80269645**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20472774	835310	24/08/2018	01/06/2022	\$208.300,00	01/06/2022	\$286.860,00
20504610	956237	19/09/2018	18/11/2022	\$390.600,00	13/09/2023	\$573.850,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20472774**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$208.300,00	\$78.560,00	400100008484285	\$501.519,50	\$ 0.0	\$ 0.0	\$286.860,00

2. Orden de comparendo No. **20504610**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$183.250,00	400100008484285	\$214.659,50	\$ 0.0	\$ 0.0	\$573.850,00
		400100008675136	\$99.608,19			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$286.860,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **835310** del **24/08/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20472774** del **24/07/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$573.850,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **956237** del **19/09/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20504610** del **19/08/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



AUTO NÚMERO 241211 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

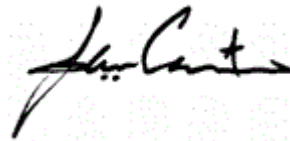
En el procedimiento coactivo seguido contra **ALVARO SALAZAR GALVIS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **80269645**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 08:56 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño - Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553821

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
ALVARO SALAZAR GALVIS
C.C No. 80269645
Calle 132 Bis No. 153-21
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Numero
		☒ Rehusado	☒ No Redamado
		☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apartado Clausurado
		☒ Dirección Errada	☒ Fuerza Mayor
		☒ No Reside	
Fecha 1	19/09/23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	APLOS Verdey	Nombre del destinatario	Mireya Gomez
Centro de Distribución	Puertas Doradas	Centro de Distribución	22 SEP 2023
Observaciones		Observaciones	C.C. 52.319.737

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241211 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 - G 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11151000
Envío: RA443912385CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALVARO SALAZAR GALVIS
Dirección: Calle 132 Bis No. 153-21
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11151050
Fecha admisión:

472

1111
664

APLOS Verdey
Puertas Doradas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56

Orden de servicio: 16449374

RA443912385CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Referencia: 202354010553821
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: ALVARO SALAZAR GALVIS
Dirección: CALLE 132 BIS NO. 153-21
Tel:
Código Postal: 11151650
Código Operativo: 1111664
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

6683102

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	☒	Cerrado
NE	No existe	☒	No contactado
NS	No reside	☒	Fallecido
NR	No reclamado	☒	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	☒	Fuerza Mayor
	Dirección errada	☒	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:30

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. Mireya Gomez

Gestión de entrega:

1er 2do 21 SEP 2023



11115871111664RA443912385CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 bis # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 241324 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HUGO ZULUAGA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86060109**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **138795 de 03/12/2021**, **56016 de 23/03/2022**, **30645 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **HUGO ZULUAGA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86060109**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25064532	1326719	29/01/2020	05/01/2023	\$414.100,00	05/01/2023	\$530.870,00
25265505	196950	21/09/2020	30/01/2023	\$438.900,00	30/01/2023	\$556.780,00
27550507	592709	01/10/2020	30/01/2023	\$234.100,00	30/01/2023	\$296.250,00
30334887	351113	19/04/2021	30/01/2023	\$447.700,00	13/09/2023	\$557.970,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25064532**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$116.770,00	400100008736305	\$532.116,54	\$ 0.0	\$ 0.0	\$530.870,00

2. Orden de comparendo No. **25265505**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$117.880,00	400100008736305	\$1.246,54	\$ 0.0	\$ 0.0	\$556.780,00
		400100008737230	\$8,52			
		400100008755548	\$296.074,94			
		400100008755569	\$819.773,58			

3. Orden de comparendo No. **27550507**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$62.150,00	400100008755569	\$560.323,58	\$ 0.0	\$ 0.0	\$296.250,00

4. Orden de comparendo No. **30334887**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$110.270,00	400100008755569	\$264.073,58	\$ 0.0	\$ 0.0	\$557.970,00

En mérito de lo expuesto,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 241324 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **HUGO ZULUAGA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **86060109**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$530.870,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1326719** del **29/01/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25064532** del **12/11/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$556.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **196950** del **21/09/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25265505** del **03/03/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$296.250,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **592709** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27550507** del **26/07/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma de **\$557.970.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **351113** del **19/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30334887** del **14/03/2021**.

ARTÍCULO QUINTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 12:42 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553641

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
HUGO ZULUAGA LOPEZ
C.C No. 86060109
Carrera 90 No. 86-48
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
22 SEP 2023			
Fecha 1	Fecha 2		
Nombre: Francisco Becerra			
C.C. C.C. 79720078			
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: De la Calle para cll 86A		Observaciones: 85 B Hay un parque	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241324 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formalice...

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56	
Mintic Concesión de Correo		RA443912487CO	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16449374			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro de Cobros)		NIT/C.C.T.I: 899999061	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Referencia: 202354010553641	
Teléfono: 3649400 EXT 6310		Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587			
Nombre/ Razón Social: HUGO ZULUAGA LOPEZ		Dirección: CARRERA 90 NO. 86-48	
Tel: 111021211		Código Postal: 111021211	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111503			
Peso Físico(grams): 200		Dica Contener:	
Peso Volumétrico(grams): 0			
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0		Observaciones del cliente: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Causal Devoluciones:			
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NS No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C. Tel: Hora: 10:45			
Fecha de entrega: 20/09/2023			
Distribución: Francisco Becerra			
C.C. C.C. 79720078			
Gestión de entrega: 1er 2do			
11115871111503RA443912487CO			
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.			
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co			
Respetuosos de su opinión en www.movilidadbogota.gov.co			



AUTO NÚMERO 241382 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020819335**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por las resoluciones Nos. **243865 de 28/10/2020**, **40315 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020819335**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
20380450	627860	10/07/2018	30/01/2023	\$390.600,00	30/01/2023	\$573.000,00
27869638	138797	04/03/2021	30/01/2023	\$447.700,00	13/09/2023	\$560.740,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **20380450**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$182.400,00	400100008753950	\$895.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$573.000,00

2. Orden de comparendo No. **27869638**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$113.040,00	400100008753950	\$322.400,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$560.740,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$573.000,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **627860** del **10/07/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **20380450** del **07/06/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$560.740,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **138797** del **04/03/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27869638** del **01/02/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 241382 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1020819335**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los trece día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 13-09-2023 06:34 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010553301

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA
C.C No. 1020819335
Carrera 59 A No. 30 A Sur - 00
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☒ No Reclamado
		Cerrado	☒ No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	☒ Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1	DI	MES	AÑO
Nombre del distribuidor	Cristhian Sanchez		
C.C.	21 SEP 23		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Motorizado C.C. 1030600910		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241382 del 13 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57) 11 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Miñitio Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443912646C0

Nombre/Razón Social: JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA
Dirección: CARRERA 59 A NO. 30 A SUR - 00
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

DE QRO 54 PASA A 68

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minitio Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16449374	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Direccion de Cobro de cobros)	NIT/C.C.T.I:6999999061
Dirección:Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia:202354010553301	Teléfono:3649400 EXT 6310 Código Postal:111611000
Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C. Código Operativo:1111587
Nombre/ Razón Social: JOSE ANTONIO ALDANA GARCIA	
Dirección:CARRERA 59 A NO. 30 A SUR - 00	
Tel:	Código Postal: Código Operativo:1111000
Ciudad:BOGOTÁ D.C.	Depto:BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(grams):200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams):0	
Peso Facturado(grams):200	
Valor Declarado:\$0	Observaciones del cliente :DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Flete:\$6.750	
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$0 COP	

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
DE	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: Cristhian Sanchez

Distribuidor:

C.C. 21 SEP 23

Gestión de entrega:

1er Motorizado 2do C.C. 1030600910



1111587111000RA443912646C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 11 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 241542 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024470172**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **113119 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024470172**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13137972	815025	10/11/2016	31/03/2023	\$344.700,00	31/03/2023	\$649.680,00
13389160	322683	28/04/2017	31/03/2023	\$368.900,00	14/09/2023	\$664.780,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **13137972**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700,00	\$304.980,00	400100008833546	\$877.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$649.680,00

2. Orden de comparendo No. **13389160**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900,00	\$295.880,00	400100008833546	\$228.120,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$664.780,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$649.680,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **815025** del **10/11/2016**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13137972** del **26/09/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$664.780,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **322683** del **28/04/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13389160** del **13/03/2017**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 241542 DE 2023

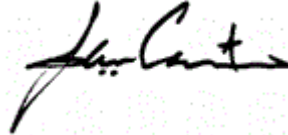
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024470172**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-09-2023 07:41 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010562491
Informacion Publica

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ
C.C No. 1024470172
Carrera 37 C Bis No. 64 Sur - 16
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Numero
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha:	09/09/23	Fecha 2:	25 SEP '23
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	Mensajero
C.C.		C.C.	C.C. 9536464
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	3 Pisos F. Lido tableta P. Duro	Observaciones:	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241542 del 14 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.917-9 D.O. 25.6.95 A. 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Mintio Concesión de Correo

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443913187CO

Nombre/Razón Social: CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ
Dirección: Carrera 37 C Bis No 64 Sur - 16
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

3 Pisos
F. Lido tableta
P. Duro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintio Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:57

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16449374

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354010562491
Teléfono: 3649400 EXT 6310 - Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: CARLOS ARTURO GUATAVA MARTINEZ
Dirección: CARRERA 37 C BIS NO. 64 SUR - 16
Tel: Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	N1	N2	Cerrado
NE	No existe	FA	AC	No contactado
NS	No reside	FM		Fallecido
NR	No reclamado			Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. José Mauricio Gómez Hora: 9:57

Fecha de entrega:

Distribuidor: José Mauricio Gómez
C.C. 22 SEP '23

Gestión de entrega:

1er Mensajero 2do 25 SEP '23
C.C. 9536464

Mensajero
C.C. 9536464



11115871111000RA443913187CO

Principa: Bogotá D.C. Colombia Dignidad 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato o caso encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 241572 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496590**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **262621 del 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496590**, procedió a liquidar el crédito mediante Auto No. **132591 del 20/09/2021**, respecto de las obligaciones impuestas a través de las Resoluciones Nos. **900658 del 05/09/2018**, **910042 del 05/09/2018**, con ocasión de las ordenes de comparendos Nos. **20488410 del 04/08/2018**, **20488409 del 04/08/2018**.

Que este Despacho corrió traslado de la liquidación del crédito al ejecutado por término de tres días hábiles, al cabo de los cuales no hubo pronunciamiento alguno de su parte, por lo cual en aplicación de lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, este Despacho procedió a aprobarla mediante Auto No. **135120 del 07/10/2021**, además, se ordenó el fraccionamiento y aplicación del título de depósito judicial existente para la satisfacción total de las obligaciones anteriormente descritas.

Por lo anterior es necesario señalar, que el título de depósito judicial que se relaciona a continuación se constituyó como remanente dentro del proceso de cobro coactivo:

NÚMERO DE TÍTULO	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
400100008228882	13/10/2021	\$ 544.000,00

Ahora que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **20140 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496590**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25325527	238797	01/10/2020	01/10/2020	\$438.900,00	01/10/2020	\$438.900,00
27811797	6854	03/02/2021	03/02/2021	\$447.700,00	14/09/2023	\$549.550,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25325527:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$105.100,00	400100008228882	\$544.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$438.900,00

2. Orden de comparendo No. 27811797:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$447.700,00	\$101.850,00	400100008228882	\$105.100,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$549.550,00

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 241572 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024496590**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$438.900,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **238797** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25325527** del **09/04/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$549.550,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **6854** del **03/02/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27811797** del **03/01/2021**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-09-2023 11:37 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354010562541

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

472	Motivos de Devolución	Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Clausurado
Fecha:	26/09/23	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Camilo Torres	Nombre del distribuidor:	
C.C. (Código de Distribución)	CC 100589521	C.C. (Código de Distribución)	
Observaciones:	no 48 pasa su	Observaciones:	

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS
C.C No. 1024496590
Calle 49 Sur No. 26 - 52 Barrio Carmen
Bogota D.C

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241572 del 14 de septiembre de 2023. *"Por el cual se liquida el crédito"*

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.602.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

472

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443913173CO

Nombre/Razón Social: EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS
Dirección: Calle 49 Sur No. 26 - 52 Barrio Carmen
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110611041
Fecha admisión:

472

1111
552

no 48 pasa su

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Nit 900.602.917-9
Mintic Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 16449374

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:57

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 8999999061
Referencia: 202354010562541
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: EDIXON FRANCISCO ORJUELA ROJAS
Dirección: CALLE 49 SUR NO. 26 - 52 BARRIO CARMEN
Tel:
Código Postal: 110611041
Código Operativo: 1111552
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NR	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 10:53

Fecha de entrega: 20/09/23

Distribuidor: Camilo Torres
C.C. 100589521

Gestión de entrega:
1er día 21/09/23 2do día 22/09/23



11115871111552RA443913173CO

Principal: Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: 25 G.95 A.55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha leído el contenido del documento que se encuentra publicado en la página web 472 para sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co



AUTO NÚMERO 241616 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024588579**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **35933 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024588579**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23521362	267682	01/10/2020	18/11/2022	\$438.900,00	18/11/2022	\$545.420,00
25351202	367741	01/10/2020	18/11/2022	\$438.900,00	18/11/2022	\$545.420,00
25437502	556556	01/10/2020	18/11/2022	\$438.900,00	18/11/2022	\$545.420,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23521362**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.520,00	400100008675296	\$1.755.600,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.420,00

2. Orden de comparendo No. **25351202**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.520,00	400100008675296	\$1.210.180,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.420,00

3. Orden de comparendo No. **25437502**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$106.520,00	400100008675296	\$664.760,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$545.420,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$545.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **267682** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23521362** del **30/03/2020**.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 241616 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024588579**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$545.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **367741** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25351202** del **17/05/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma de **\$545.420,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **556556** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25437502** del **19/07/2020**.

ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los quince día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 15-09-2023 10:29 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño -Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010562561

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR
C.C No. 1024588579
Carrera 35 No. 72 Sur - 52
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Rehusado	No Reclamado	
	Cerrado	No Contactado	
	Fallecido	Apartado Clausurado	
	Fuerza Mayor		
Fecha 1	22 SEP '23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Mensajero	Nombre del distribuidor	
C.C.	C.C. 9536464	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	Solo llega tarde a Calle 72 D Sur Potrero		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241616 del 15 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 D.G. 25 G.95 A.55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Ministerio de Correos

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443913160C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR
Dirección: CARRERA 35 NO. 72 SUR - 52
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión:

472

1111
000

Solo llega tarde a
Calle 72 D Sur Potrero

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.062.917-9	
Ministerio de Correos	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio	16449374
Fecha Pre-Admisión	20/09/2023 15:35:57
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.:	8999999061
Referencia:	202354010562561
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/ Razón Social:	JHONATAN QUIÑONEZ BOLIVAR
Dirección:	CARRERA 35 NO. 72 SUR - 52
Tel:	
Código Postal:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111000
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$6.750
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0 COP
Dice Contener:	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C. José Mauricio Gómez	
Hora: 4:56	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C. 22 SEP '23	
Gestión de entrega:	
1er Mensajero	2do
C.C. 9536464	

RA443913160C0



11115871111000RA443913160C0

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 241573 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON EDISON ALARCON BARCENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026303780**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **35206 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JHON EDISON ALARCON BARCENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026303780**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30328683	331475	13/04/2021	21/11/2022	\$238.500,00	21/11/2022	\$282.170,00
27628904	762489	05/10/2020	21/11/2022	\$146.300,00	21/11/2022	\$181.760,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30328683**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$238.500,00	\$43.670,00	400100008676082	\$ 477.000,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$282.170,00

2. Orden de comparendo No. **27628904**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$146.300,00	\$35.460,00	400100008676082	\$194.830,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$181.760,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$282.170,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **331475** del **13/04/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30328683** del **09/03/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$181.760,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **762489** del **05/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27628904** del **03/09/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 241573 DE 2023

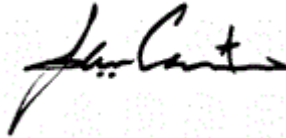
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JHON EDISON ALARCON BARCENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1026303780**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-09-2023 11:38 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010554281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)

JHON EDISON ALARCON BARCENAS

C.C No. 1026303780

Diagonal 48 D Sur No. 5 L - 42

Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Remusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre del distribuidor	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241573 del 14 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeción a la misma, ante el mismo Correo.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.002.917-9 DG 25 G 95 A 56
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@cliente.472.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111811000
Envío: RA443912875C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: JHON EDISON ALARCON BARCENAS
Dirección: DIAGONAL 48 D SUR NO. 5 L - 42
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111831519
Fecha admisión

472

1111
530

OS 4720
24/09/23 y Votary

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Orden de servicio: 16449374

Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:56

RA443912875C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.G/T.I: 899999061

Referencia: 202354010554281

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111811000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: JHON EDISON ALARCON BARCENAS

Dirección: DIAGONAL 48 D SUR NO. 5 L - 42

Tel:

Código Postal: 111831519

Código Operativo: 1111530

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
Dirección errada

☒ Cerrado
☐ No contactado
☐ Fallecido
☐ Apartado Clausurado
☐ Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:30

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do



11115871111530RA443912875C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 S # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa e instancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@cliente.472.com.co Para consultar la Radicación y Tratamiento: www.4-

Johan Balamba
C.C. 1.007.227.852
22 SEP 2023



AUTO NÚMERO 241574 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030061126**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la resolución No. **66496 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030061126**, se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27697741	893760	18/11/2020	01/11/2022	\$877.800,00	01/11/2022	\$1.073.040,00
27697748	893770	18/11/2020	01/11/2022	\$438.900,00	14/09/2023	\$565.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de las obligaciones adeudadas, en las tablas que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27697741**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$877.800,00	\$195.240,00	400100008656593	\$1.317.453,60	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.073.040,00

2. Orden de comparendo No. **27697748**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$126.500,00	400100008656593	\$244.413,60	\$ 0.0	\$ 0.0	\$565.400,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.073.040,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **893760** del **18/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27697741** del **17/10/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma de **\$565.400,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **893770** del **18/11/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27697748** del **17/10/2020**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.



AUTO NÚMERO 241574 DE 2023

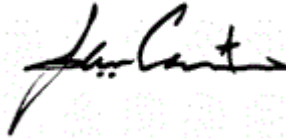
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1030061126**

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-09-2023 11:38 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010562571

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL
C.C No. 1030061126
Calle 25 No. 69 - 52
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	No Reside	Fuerza Mayor
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	C.C. Luis Molano		
Centro de Distribución:	C.C.		
Observaciones:	1 SEP 2023		
C.C. 013.637.990	68-38-4 C.F. 92		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 241574 del 14 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.002.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA443913156C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL
Dirección: CALLE 25 NO. 69 - 52
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110931340
Fecha admisión

472

1111
573

Paga de 68-38-4
CR 692

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A Nit 900.002.917-9
Mintie Concesión de Correo
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:57
Orden de servicio: 16449374

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: 202354010562571 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: VICTOR ALFONSO ROSALES VERGEL Dirección: CALLE 25 NO. 69 - 52 Tel: Código Postal: 110931340 Código Operativo: 1111573 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$6.750 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0 COP
Observaciones del cliente	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	RE Rehusado NE No existe NS No reside NR No reclamado DE Desconocido Dirección errada	C1 C2 N1 N2 FA AC FM	Cerrado No contactado Fallecido Apartado Clausurado Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
C.C.	Tel:	Hora: 8:27	
Fecha de entrega:			
Distribuidor:			
C.C.			
Gestión de entrega:	1er 2da		

RA443913156C0



11115871111573RA443913156C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la ubicación de su envío: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 241575 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **AQUILEO GARAVITO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1127338076**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **6704 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **AQUILEO GARAVITO HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1127338076**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27577374	633362	01/10/2020	31/10/2022	\$438.900,00	14/09/2023	\$573.860.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **27577374**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$134.960.00	400100008654383	\$ 231.436,98	\$ 0.0	\$ 0.0	\$573.180.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$573.180.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **633362** del **01/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **27577374** del **05/08/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los catorce día(s) del mes de Septiembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 14-09-2023 11:39 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354010562591

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2023

Señor(a)
AQUILEO GARAVITO HERNANDEZ
C.C No. 1127338076
Carrera 89 A No. 72-04 Sur
Bogota D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Recusado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha		Fecha 2	
Centro del Distribuidor	Hernán Martínez	Nombre del distribuidor	
	Mauricio Rojas		
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones		Observaciones	
	C.C. 1032381542		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 241575 del 14 de septiembre de 2023. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.002.917-9 D.G. 25 G.95 A.95
Atención al usuario: (57) 01 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@nacionalpost.gov.co

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11072155
Envío: RA443913142C0

Destinatario

Nombre/Razón Social: GARAVITO - AQUILEO GARAVITO HERNANDEZ
Dirección: CARRERA 89 A NO. 72-04 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 11072155
Fecha admisión:

472

1111
554

71C-22-04-09
72-12

Monto Concesión de Correo/		Fecha Pre-Admisión: 20/09/2023 15:35:57	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16449374			
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C/T.I: 8999999061		
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35			
Referencia: 202354010562591	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 11072155	Código Operativo: 1111587
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		
Nombre/ Razón Social: GARAVITO - AQUILEO GARAVITO HERNANDEZ			
Dirección: CARRERA 89 A NO. 72-04 SUR			
Tel:	Código Postal: 11072155	Código Operativo: 1111554	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.		
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:		
Peso Volumétrico(grams): 0			
Peso Facturado(grams): 200			
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO			

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NS	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	AC	Fallecido
DE	No reclamado	FM	FM	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.	Tel:	Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:	
C.C.	

Gestión de entrega:

1er	2do

12 SEP 2023

C.C. 1032381542

1111
554
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

11115871111554RA443913142C0
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-